1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

Nombre del Contratista:	ALVARO ENRIQUE GÓMEZ CABALLERO
No. de Cédula del Contratista:	72.099.136
No. Contrato:	024 DE 2022
Expediente del SECOP No.	82000522
Pago No.	04
Periodo:	ENTRE 1 ABRIL DE 2022 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
Nombre (s) del Supervisor (es) del Contrato:	LIGIA ESTHER SAMPAYO CERPA
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI [] NO [X]
Registro Presupuestal No.	53422
Ciudad donde presta el servicio.	SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

1.1. SOLICITUDES DE CONTRATISTAS: NO SE REALIZARON

1.2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones:

SI [X] **NO** []

En caso afirmativo relacione uno a uno los desplazamientos indicando el número del memorando y/o Resolución.

Nota: Tenga en cuenta que no se tramitarán pagos si el contratista tiene gastos de desplazamientos pendientes por legalizar dando cumplimiento al instructivo de viáticos que indica que son 5 días una vez termine la comisión.

No de Radicado
20228200077483

1.3. AUTORIZACION DE PAGO DE PRODUCTOS:

Los contratos por proyectos de inversión que tengan asociado más de un producto presupuestal por cadena de valor, deberá diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario dejar los campos vacíos no eliminar):

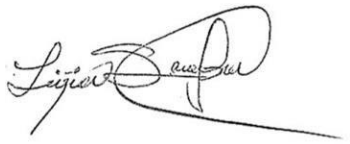
PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1. Servicio de asesoría implementada en el ejercicio de control social de los servicios públicos domiciliarios realizados 62,62%	**$**1.565.500
2. Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos de atención y protección a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios realizada. 37,38%	**$**934.500
TOTAL	**$2.500.000**

Certifico que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, previa validación del cumplimiento del numeral 2 del presente informe, por tanto, se autoriza el pago por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L $ 2.500.000

Así mismo deberá incluir lo siguiente:

- **Modificaciones Contractuales**: SI [X] NO []

 se presentaron aclaraciones contractuales respecto a la distribución del rubro en el proyecto de inversión **Garantías: Se verificaron las garantías, y la vigencia de las mismas, que cubre todo el contrato,** y las mismas fueron aprobadas por la OAJ o por quien tenga dicha función.



LIGIA ESTHER SAMPAYO CERPA
NOMBRE Y FIRMA DEL
SUPERVISOR PROFESIONAL
ESPECIALIZADO

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nota: Recuerde que es responsabilidad del supervisor validar el cumplimiento del pago de seguridad social sobre el 40% del IBC del valor del honorario autorizado.

2.1. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista debe relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato.

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia**	**Número de planilla (s)**

ENERO DE 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$5.300		9428853697
FEBRERO DE 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$5.300		9430562235
MARZO DE 2022	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$5.300		9431401851
ABRIL DE 2022	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$5.300		9432732122
Totales	$4.000.000	$500.000	$640.000	$21.200		

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de2012

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$**26.749.993**
Valor Adición No. 1 SI APLICA	$
Valor Reducción No.1 SI APLICA	$
Valor Total	$**26.749.993**
Pago No. 1	**$499.998**
Pago No. 2	**$2.500.000**
Pago No. 3	**$2.500.000**
Pago No. 4	**$**
Pago No. 5	**$**
Pago No. 6	**$**
Pago No. 7	**$**
Pago No. 8	**$**
Pago No. 9	**$**
Pago No. 10	**$**
Pago No. 11	**$**
Pago No. 12	**$**
Saldo	**$21.249.995**

Nota: El supervisor es el único responsable por el valor de los pagos que se autorizan de manera mensual y de llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato.

2.3. OBLGACIONES DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 2, se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.3.1

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Realizar acompañamiento y orientación del buen uso de las herramientas de control social a la ciudadanía, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio y las directrices del Supervisor del contrato.
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.2

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Reportar diariamente la información relacionada con las herramientas digitales de control social a la Superintendencia delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio conforme a los lineamientos establecidos para la implementación y desarrollo de las herramientas de control social en servicios públicos domiciliarios.
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.3

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Realizar asesorías mensuales en los asuntos relacionados con la participación ciudadana y control social en el marco de la estrategia definida para la vigencia 2022 del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en materia de atención y protección al usuario”.
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.4

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Realizar el reporte mensual sobre las alertas generadas por los diferentes actores del sector de servicios públicos domiciliarios, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio y las directrices del Supervisor del contrato.
Evidencia: N/A

2.3.5

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Apoyar en las actividades de asistencias técnicas de divulgación a los grupos de interés sobre las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la entidad, la normatividad vigente y disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en materia de atención y protección al usuario, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio.
Evidencia: N/A

2.3.6

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Asistir a las reuniones programadas para la actualización de los temas relevantes para la ejecución del contrato como son capacitaciones en control social de los servicios públicos domiciliarios y actualizaciones sobre el buen uso de las herramientas digitales.
Evidencia: N/A

2.3.7

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Apoyar en la revisión y gestión de las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de control social y garantía de derechos, recibidas a través de la plataforma Te Resuelvo, teniendo en cuenta los tiempos Establecidos por la SDPUGT .
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.8

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Apoyar en la convocatoria y organización de las mesas de trabajo que el supervisor defina en el marco del proyecto de inversión "*Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en materia de atención y protección al usuario"* de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio
Evidencia: N/A

2.3.9

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Mantener actualizado diariamente, el cuadro de seguimiento que la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio determine, para apoyar el monitoreo, clasificación y descargue efectivo de las solicitudes recibidas a través de Te Resuelvo y la plataforma que la entidad disponga para ello; en el marco del control social y la garantía de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.10

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Realizar los reportes, producto de las actividades de participación ciudadana ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos desde la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio y lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y de Mejora.
Evidencia: N/A

2.3.11

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Apoyar en la recopilación de información en las actividades y/o visitas requeridas por la entidad, como parte integral del desarrollo de las funciones de inspección vigilancia y control en lo relacionado a la protección al usuario.
Evidencia: N/A

2.3.12

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Asistir a todas las reuniones y/o socializaciones que se le requiera.
Evidencia: LA EVIDENCIA DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SOPORTADA EN PDF ADJUNTADA EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN ZIP QUE SE ENVIA COMO ANEXO

2.3.13

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato propias del proyecto de Inversión "*Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en materia de atención y protección al usuario"* y relacionadas con su objeto contractual
Evidencia: N/A



ALVARO ENRIQUE GÓMEZ CABALLERO
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Proyectó: Álvaro Enrique Gómez Caballero - Contratista
Revisó: Ligia Esther Sampayo Cerpa– Profesional Especializado